



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4966

02/12/2016

10650

AUTOR/A: PONS SAMPIETRO, Pere Joan (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que las balanzas fiscales son un instrumento de información económica cuya elaboración es compleja, ya que es necesario analizar una gran cantidad de información y realizar un elevado número de asunciones metodológicas.

Por parte del Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública, se estudió la forma óptima de responder a la demanda de una mejor información fiscal territorializada, para lo que se recabó la colaboración de un grupo de expertos, quienes desarrollaron una metodología consistente en la elaboración de un Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT). Esta metodología trata de soslayar los problemas que tradicionalmente ha presentado el cálculo de las balanzas fiscales entre territorios y, además, no sólo permite obtener los saldos o balanzas fiscales, sino también conocer sus componentes.

Desde que en 2014 se publicó el primer Informe sobre el Sistema de Cuentas Públicas Territorializadas (SCPT) correspondiente al año 2011, al ser éstos los últimos datos definitivos de los que se disponía en ese momento, anualmente han sido objeto de publicación en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública los informes correspondientes a los siguientes años, a medida que se ha podido trabajar con nuevos datos definitivos. Se encuentran en:

<http://www.minhfp.gob.es/gl-ES/CDI/Paginas/OtraInformacionEconomica/Sistema-cuentas-territorializadas.aspx>.

Madrid, 24 de enero de 2017